

UNA CUESTION TERMINOLOGICA: EL NOMBRE DE HISPANOAMERICA

por José Carlos GONZALEZ BOIXO

Dedicado a don Francisco Sánchez-Castañer

La motivación de este artículo viene dada por la necesidad de establecer teóricamente qué denominación conviene aplicar al estudio de la literatura de los países americanos de habla española. Resulta natural que dicha denominación tenga una aplicación a áreas más amplias, tanto políticas como económicas, etc. No se trata de polemizar sobre un asunto especialmente delicado, como se verá, sino de analizar con la mayor objetividad posible una problemática bajo la que se esconde una búsqueda de identidad por parte del hombre de aquellas tierras y la consideración que ese hombre le merece al que observa su realidad desde fuera.

Diacrónicamente, la utilización de «Literatura Hispanoamericana» encuentra plena justificación. Explicaré el proceso.

Las nuevas tierras que en 1492 se descubren, y que a lo largo del siglo XVI van a ser exploradas y conquistadas, van a recibir el nombre de *Indias*, debido al «más fecundo error de todos los tiempos», en palabras del historiador Ranke. En efecto, Cristóbal Colón, basándose en los conocimientos de la época (particularmente en Petrus Alliacus, Marco Polo y Marino de Tiro), esperaba encontrarse primero con la isla de Cipango, para luego llegar a Cathay, la tierra del Gran Khan, todo ello debido a una concepción de enorme empequeñecimiento del globo terráqueo. Colón, en efecto, va revestido de la dignidad de embajador de los Reyes de España ante el Gran Khan, tal como se señala en el documento que éstos le entregan: «Mittimus in presenciarum nobileren virum Xpoforum Colom cum tribus caravelis armatis per maris oceana ad partes Indie pro aliquibus causis et negotiis servitium. Dei ac fidem orthodoxe augmentum concernentibus»¹. Ya en esta especie de pasaporte vemos la alusión a la India, objeto final del viaje de Colón, quien, en efecto, cree haber llegado a Cipango cuando toma tierra en las islas de las Antillas. Aunque muy pronto se desveló el error, sin embargo, la denominación de *Indias* para las nuevas tierras descubiertas fue unánimemente seguida durante el siglo XVI y gran

(1) Citado en M. Hernández Sánchez Barba, *Historia de América*, Madrid, Alhambra, 1981, 1 vol., p. 167.

parte del XVII, en ocasiones, matizando el error por la alusión a *Indias occidentales*. Bien es cierto que otras denominaciones también se impusieron, como *Nuevo Mundo*, tal como refleja el título de una comedia de Lope de Vega, *El Nuevo mundo descubierto por Cristóbal Colón*, o el título de una obra del poeta mexicano del siglo XVI Francisco de Terrazas, *Nuevo mundo y conquista*, denominación que se puede decir introdujo Pedro Mártir de Anglería al escribir *Décadas de orbe novo* (1511-16; impresas en Alcalá, en 1530), y que es una denominación que se seguirá utilizando prácticamente hasta el siglo XIX con plena justificación; también se comenzaría a utilizar la denominación de *Reinos de Ultramar*, cuya validez llega también hasta la época de las independencias, y alguna más particular, como *Tierra Firme*, cuando se aludía al continente. Pero, sin duda, la denominación que prevalece es la de *Indias*, como lo prueban instituciones tan determinantes como el Consejo de Indias, que funcionará desde 1524 hasta el final de la época virreinal, o el más importante cuerpo jurídico, *Las leyes de Indias*, promulgadas en 1512. A este respecto, la historiografía del siglo XVI muestra claramente el uso preponderante del término *Indias*: Fray Bartolomé de las Casas escribirá una *Historia de las Indias*; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, y Francisco López de Gomara, *Historia de las Indias y conquista de México*. Durante los siglos XVI y XVII encontraremos dicha denominación con prevalencia sobre otras en todo tipo de obras literarias: así, Juan de Castellanos titulará su monumental obra, *Elegía de varones ilustres de Indias*, y Lope de Vega, en *El laurel de Apolo* se referirá a «Las Indias, en ingenios mundo nuevo».

Sin embargo, otro nombre vendría a sustituir al de Indias para denominar a ese nuevo continente descubierto. El florentino Américo Vespucci realizó dos viajes a Indias². El primero, en 1499, en la expedición de Ojeda y Juan de la Cosa, viaje en el que no ocupa un puesto relevante. El segundo, en cambio, patrocinado por Portugal, sí tuvo gran trascendencia. En él, con el mando de capitán, explora la costa atlántica que bordea Brasil, Uruguay y parte de Argentina, dando origen a la noción de una *cuarta mundi pars*, debido a la enorme masa de tierras que se van descubriendo y que se interponían en esa búsqueda de un paso hacia los ricos territorios del Oriente. Sus mapas cartográficos van a ser utilizados como primicia en la edición de una *Cosmographiae Introductio* publicada en 1507. Realmente, la idea de atribuir al nuevo continente el nombre de América surge del grupo de eruditos y humanistas que promueven esta edición. Tenemos constancia exacta de cómo fue el origen de este término: este grupo aludido se reunía a principios del XVI en la ciudad de Saint-Dié, bajo el mecenazgo del duque Renato de Lorena, contando entre sus miembros al humanista Ringmann y al cartógrafo Waldseemüller. En la edición citada será Ringmann quien propone el nombre de América: «Pero

(2) Según las últimas investigaciones, no fueron cuatro como se creía, sino sólo dos. Véase al respecto la obra ya citada de M. Hernández Sánchez Barba, pp. 181-185.

ahora estas partes están más ampliamente exploradas y además ha sido descubierta otra cuarta parte por Américo Vespucio...; no me explico cómo alguien pueda oponerse a que se llame de Américo su descubridor, hombre de agudo ingenio, Amerigem, o sea, Tierra de Américo o América»³. El proceso de afirmación del nombre nos lo explica claramente Mario Hernández Sánchez Barba:

«Correspondiéndole con el texto, Waldseemüller estampa el nombre en su obra cartográfica, aunque él no sentía el mismo entusiasmo que Ringmann en tal denominación. Como éste murió en 1511, Waldseemüller se siente desligado de dicha obligación y, por esta razón, ya no aparece el nombre cuando en 1513 se publica el Ptolomeo acordado por los miembros del Gimnasio, sobre la *Tabula Terra Nove*, hecha por Waldseemüller, sustituyendo el nombre "América" por la siguiente leyenda: "Hec terra cum adjacentibus insulis inventa est per Columbum januensum ext mandato regis Castelle", y lo mismo vemos en su famosa *Carta marina navigatoria*, publicada en 1516.

La reciente y erudita investigación de Laubenberg libera, pues, a Waldeseemüller de la atribución que, desde Humboldt, se le ha venido haciendo sobre el nombre de América, que fue un capricho de Ringmann; sin embargo, cuando muere Waldseemüller se vuelve a utilizar —y así se comprueba en las ediciones de la escuela de Saint-Dié y en otras— la denominación de Ringmann, que vuelve a imponerse y, en adelante, de un modo continuado, hasta culminar en quien debe ser considerado como auténtico difusor general del nombre, Mercator, quien en su mapamundi de 1538 ya designa América del Sur y América del Norte a los respectivos subcontinentes»⁴

La Historia, a veces, se mueve al compás de un caprichoso azar y así, inconcebiblemente, no triunfa la que hubiese sido la más lógica denominación, *Colombia* o *Columba*, como tributo obligado a su descubridor, y sí, en cambio, una denominación mucho menos justificada. Sin embargo, ya Fray Bartolomé de las Casas había propuesto la denominación de *Columba*. El por qué no triunfó este término siempre será una incógnita, aunque tal vez pueda explicarse debido a que las dos denominaciones más en uso durante el siglo XVI, *Indias* y *Nuevo Mundo*, estaban condenadas a desaparecer: la primera, porque se basaba en un error geográfico; la segunda, porque en su oposición a *Viejo Mundo* estaba indicando aspectos cualitativos, pero resultaba obvio que ese «Nuevo Mundo» debía recibir un nombre propio. Mientras tanto, el término *América* se va consolidando, haciendo de esta forma inviable que la denominación de *Columba* llegara prácticamente a nacer. A pesar de todo, es necesario recordar aquí el loable empeño del geógrafo francés del siglo XIX Reclús por denominar a la parte sur del continente *Colombia*, dejando el término *América* para el norte.

El término *América*, aun coexistiendo con otros anteriores, se aseguró

(3) Citado por la obra de M. Hernández Sánchez Barba, p. 185.

(4) *Ibid.*, p. 185.

desde muy pronto el éxito. Ya no es sólo su utilización por el resto de las potencias europeas, sino también por parte de españoles e hispanoamericanos. Así, en la primera mitad del XVII ya lo encontramos en la *Historia del Nuevo Mundo*, del Padre Bernabé Cobo, y avanzado el siglo, la insigne Sor Juana Inés de la Cruz también lo utilizará: véase como muestra estos versos de su *Sarao de las cuatro naciones*, «¡A estas tres deidades, / alegres rendid / de América ufana / la altiva cerviz!».

Inútil es pretender señalar la continuidad a partir del siglo XVII de la utilización de este vocablo, pues en todo tipo de escritos —literarios, históricos, etc.— lo encontraríamos reflejado. Sí resulta, en cambio, interesante observar que será en el siglo XIX, con el surgimiento de los movimientos nacionalistas, cuando el nombre *América* cobra un especial sentido. En una búsqueda de su identidad, el hombre hispanoamericano destacará aquellas notas privadas de su entorno cultural que le diferencian de Europa y EE.UU. Desde un punto de vista literario surge, así, toda una tendencia «americanista», como puede ser el proyecto poético de Andrés Bello con *América* o la publicación en 1846 de una antología que recogía a 53 autores, *América poética*, realizada por Juan María Gutiérrez y plena de contenidos americanistas.

Se puede señalar, pues, que durante el siglo XIX, e incluso en la última década del XVII, con los movimientos de emancipación y posteriormente con el reafirmamiento de las nuevas naciones, el término «americano» es el de mayor utilización. La consolidación del mismo permitirá a su vez el nacimiento de otros términos formados a partir de él. Así, tenemos que durante el siglo XIX, entre otros, se van a ir imponiendo tres denominaciones cuya vigencia —y problemática— llegan hasta la actualidad: *Hispanoamérica*, *Iberoamérica* y *Latinoamérica*. De los tres, es el de *Hispanoamérica* el que está justificado plenamente desde un punto de vista simplemente evolucionista, como explicaremos a continuación. El término *Iberoamérica*, también se puede justificar en cuanto que el componente «Ibero» es en cierta medida homologable al de «Hispano». Pero el término *Latinoamérica*, desde un punto de vista científico es rechazable (en el apartado siguiente veremos la polémica suscitada en torno a su utilización) por cuanto no guarda verdadera vinculación con la lógica línea evolucionista, desde un punto de vista terminológico. Nos encontramos con un término que se empieza a utilizar a fines del siglo XIX, principalmente en Francia, Inglaterra y EE.UU.

Si tenemos en cuenta que durante la segunda mitad del siglo XIX se produce uno de los momentos de mayor distanciamiento entre España e Hispanoamérica —y ello a pesar de los loables intentos de algunos grupos, principalmente españoles, por asegurar una unión de siglos—, no es extraño que este nuevo término se difundiese entre quienes querían romper los lazos de unión con España, y que se fuese introduciendo, por inercia, en otros ambientes desprovistos de dicha ideología.

Sin embargo, serán los propios hombres que dirigen los movimientos de emancipación los que muestran el camino lógico en esta cuestión terminoló-

gica. Su utilización de los términos «América» y «americanos» iba necesitando de alguna precisión, y ella no podía ser otra que la de «España» y «españoles». Así, en autores como Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Manuel Rodríguez de Quiroga, Victorian de Villalba y otros muchos es frecuente encontrar la comparación de «españoles europeos» y «españoles americanos». La unión de estos dos términos, «españoles» y «americanos», fructifica en uno nuevo, que no puede ser otro que el de «hispanoamericano» o *Hispanoamérica*. Pero no sólo es una razón puramente lingüística. Hay algo más profundo, mucho más consustancial que los justifica. La relación de España con Hispanoamérica siempre fue algo más que la mutua dependencia de la metrópoli y sus colonias. Sin necesidad de explicar algo que es obvio, nada mejor que el ejemplo que nos da uno de los hombres que más lucharon por los ideales independentistas: Camilo Torres, que en el año 1809 escribe una *Representación a la Suprema Junta Central de España*, en la que dice: «considerando V.M. que los vastos y preciosos dominios de América no son colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española... América y España son dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española»⁵.

Si manifestaciones de este tipo se producían en un momento tan crucial como el de la Independencia, nada tiene de extraño que las relaciones entre España e Hispanoamérica sean en la actualidad continuamente resaltadas como un vínculo necesario e indestructible. La constancia en este pensamiento se demuestra también en un texto que por su significación no me sustraigo a reproducir aquí: en el año 1853 nace *Revista Española de Ambos Mundos*, que desde Madrid quiere relanzar el hispanoamericanismo. En su número inicial dice: «Destinada a España y América, pondremos particular esmero en estrechar sus relaciones. La Provindencia no une a los pueblos con los lazos de un mismo origen, religión, costumbres e idioma para que se miren con desvío y se vuelvan las espaldas así en la próspera como en la adversa fortuna»⁶. Esta íntima relación es la que justifica en última instancia que el término *Hispanoamérica* sea el más indicado.

Por otro lado, la presencia del término *Hispanoamérica* se encuentra ya plenamente asentado desde mediados del siglo XIX. A modo de algunos ejemplos, pueden citarse los siguientes: En 1846, Dionisio Alcalá Galiano escribía un artículo titulado «La situación y porvenir de la literatura hispanoamericana»⁷; en 1853, Antonio Cánovas del Castillo, «Estudios sobre literatura hispanoamericana: José M.^a Heredia»⁸; también en 1853, Francisco Muñoz del Monte, «España y las repúblicas Hispano-americanas»⁹; en 1844, Manuel Cañete publicaba, en Madrid, *Escritores*

(5) Cit. en *Pensamiento político de la emancipación 1790-1825*, Caracas, Ayacucho, 1977, t. 1, pp. 26 y 27.

(6) Cit. por Donald F. Fogelquist, en *Españoles de América y americanos de España*, Madrid, Gredos, 1968, pp. 13-14.

(7) *Comercio del Plata*, n.º 234-36, Montevideo, junio de 1846.

(8) *Revista Española de Ambos Mundos*, vol. 1, Madrid, 1853.

(9) *Ibid.*, pp. 264-266.

españoles e Hispanoamericanos; de 1888 a 1900, Juan Valera escribía sus críticas hispanoamericanas, recogidas en *Cartas americanas*, donde normalmente se utiliza ya el término «hispanoamericano», y entre 1893 y 1895 aparecían los cuatro volúmenes de M. Menéndez Pelayo, *Antología de poetas hispanoamericanos*, que, junto con su *Historia de la poesía hispanoamericana*, garantizaba la denominación «Hispanoamérica» y la propia consistencia de su literatura (y ello a pesar de sus polémicas opiniones)¹⁰. En cuanto al nombre de *Iberoamérica*, dos datos tienen relevancia especial: la aparición, en 1885, de la revista *Unión Ibero-Americana*, el más importante órgano para fomentar las relaciones entre España e Hispanoamérica durante los tres últimos lustros del XIX, y el artículo escrito por Rodó en 1910, «Ibero-América», publicado en *El mirador de Próspero*, en que hace una defensa de esta denominación. Aunque la difusión alcanzada ha sido menor que la del término *Hispanoamérica*, goza, no obstante, de plena vigencia, como puede demostrar su uso en ciertos medios oficialistas («Instituto de Cooperación Iberoamericana»), o a través de prestigiosos congresos y revistas (los congresos del «Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana» y la *Revista Iberoamericana*).

Dejando para el siguiente apartado el comentario de otras denominaciones de menor importancia, se puede concluir este repaso diacrónico señalando lo siguiente:

1. Ateniéndose a un rigor terminológico, debe emplearse el término adecuado según la época de la que se trate. Es decir, que lo mismo que resultaría improcedente la aplicación del término *Indias* al momento actual, también lo sería el referirnos a *Latinoamérica* para hablar del siglo XVI.

2. Sin que tenga un carácter dogmático (puesto que términos como «América» o «Hispanoamérica» pueden aplicarse retrospectivamente), resulta muy correcto referirse al siglo XVI con el término *Indias*; al XVII con *Indias* y *América* (o bien *América española* o *hispanica*); al XVIII y primera mitad del XIX con *América* y sus variantes ya señaladas; y, a partir de la segunda mitad del XIX, con el término *Hispanoamérica* y, en su defecto, *Iberoamérica*. Quede claro que la simple denominación de *América* o *americanos* se suele seguir empleando siempre que el contexto no induzca a error.

3. Lo dicho en el punto anterior tiene valor cuando la referencia abarca a la globalidad del continente. Cuando se trata de alguna de sus partes, resulta obvio que es adecuada la denominación por países, una vez que éstos se constituyen, o ciertas denominaciones supranacionales, como pueden ser «literatura del Caribe», «literatura centroamericana», «literatura del Río de la Plata», etc. Pero, si la referencia es al período virreinal, lo más

(10) Contemporánea de la obra de M. Pelayo es la de Antonio Rubió y Lluch, *Estudios hispanoamericanos; colección de artículos publicados desde 1889 a 1922*, Bilbao, 1923.

españoles e Hispanoamericanos; de 1888 a 1900, Juan Valera escribía sus críticas hispanoamericanas, recogidas en *Cartas americanas*, donde normalmente se utiliza ya el término «hispanoamericano», y entre 1893 y 1895 aparecían los cuatro volúmenes de M. Menéndez Pelayo, *Antología de poetas hispanoamericanos*, que, junto con su *Historia de la poesía hispanoamericana*, garantizaba la denominación «Hispanoamérica» y la propia consistencia de su literatura (y ello a pesar de sus polémicas opiniones)¹⁰. En cuanto al nombre de *Iberoamérica*, dos datos tienen relevancia especial: la aparición, en 1885, de la revista *Unión Ibero-Americana*, el más importante órgano para fomentar las relaciones entre España e Hispanoamérica durante los tres últimos lustros del XIX, y el artículo escrito por Rodó en 1910, «Ibero-América», publicado en *El mirador de Próspero*, en que hace una defensa de esta denominación. Aunque la difusión alcanzada ha sido menor que la del término *Hispanoamérica*, goza, no obstante, de plena vigencia, como puede demostrar su uso en ciertos medios oficialistas («Instituto de Cooperación Iberoamericana»), o a través de prestigiosos congresos y revistas (los congresos del «Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana» y la *Revista Iberoamericana*).

Dejando para el siguiente apartado el comentario de otras denominaciones de menor importancia, se puede concluir este repaso diacrónico señalando lo siguiente:

1. Ateniéndose a un rigor terminológico, debe emplearse el término adecuado según la época de la que se trate. Es decir, que lo mismo que resultaría improcedente la aplicación del término *Indias* al momento actual, también lo sería el referirnos a *Latinoamérica* para hablar del siglo XVI.

2. Sin que tenga un carácter dogmático (puesto que términos como «América» o «Hispanoamérica» pueden aplicarse retrospectivamente), resulta muy correcto referirse al siglo XVI con el término *Indias*; al XVII con *Indias* y *América* (o bien *América española* o *hispánica*); al XVIII y primera mitad del XIX con *América* y sus variantes ya señaladas; y, a partir de la segunda mitad del XIX, con el término *Hispanoamérica* y, en su defecto, *Iberoamérica*. Quede claro que la simple denominación de *América* o *americanos* se suele seguir empleando siempre que el contexto no induzca a error.

3. Lo dicho en el punto anterior tiene valor cuando la referencia abarca a la globalidad del continente. Cuando se trata de alguna de sus partes, resulta obvio que es adecuada la denominación por países, una vez que éstos se constituyen, o ciertas denominaciones supranacionales, como pueden ser «literatura del Caribe», «literatura centroamericana», «literatura del Río de la Plata», etc. Pero, si la referencia es al período virreinal, lo más

(10) Contemporánea de la obra de M. Pelayo es la de Antonio Rubió y Lluch, *Estudios hispanoamericanos; colección de artículos publicados desde 1889 a 1922*, Bilbao, 1923.

riguroso es emplear la denominación de virreinos, capitanías, audiencias, tal como se dividían los territorios en su momento histórico¹¹.

Sincrónicamente, como ya se ponía de manifiesto en el punto anterior, existe una indudable problemática básicamente en la utilización de tres nombres, *Hispanoamérica*, *Iberoamérica* y *Latinoamérica*, aunque también se han ensayado otras denominaciones a las que luego se aludirá. Creo interesante estudiar los aspectos a favor y en contra de tales términos.

Iberoamérica. En torno a este nombre se notan dos actitudes opuestas. Quienes defienden la utilización de *Hispanoamérica* no ven mayor inconveniente en su utilización, aunque siguen prefiriendo el otro término; por el contrario, para quienes defienden el nombre de *Latinoamérica*, existen los mismos inconvenientes que en el uso del término *Hispanoamérica*. Generalmente la utilización de *Iberoamérica* surge como una alternativa que en poco modifica el de *Hispanoamérica*: en gran medida son homologables. Así lo vio Mariano de Cavia, que en 1918 recogía una cita del prestigioso escritor y pensador José Enrique Rodó, que sagazmente los identificaba. Es conveniente recoger parte de esta cita de Rodó por el valor testimonial que tiene su texto, escrito en 1910: «No necesitamos los sudamericanos, cuando se trata de abonar esta unidad de raza, hablar de una América latina; no necesitamos llamarnos latinoamericanos para levantarnos a un nombre general que nos comprenda a todos, porque podemos llamarnos algo que signifique una unidad mucho más íntima y concreta: podemos llamarnos «iberoamericanos», nietos de la heroica y civilizadora raza que sólo políticamente se ha fragmentado en dos naciones europeas; y aun podríamos ir más allá y decir que el mismo nombre de hispanoamericanos conviene también a los nativos del Brasil»¹².

En esta cita de Rodó se encuentran algunas notas que merecen ser destacadas: utiliza el término «sudamericanos», que delimita una realidad geográfica, pero que, aunque, genéricamente, todos entendemos su oposición al término «norteamericanos», sin embargo, en sentido estricto, sólo abarca una parte de la América hispánica, por lo que su utilización debe restringirse a su sentido exclusivo y nominalista. Aboga luego por el término *Iberoamérica*, en cuanto concepto étnico que abarca a la península Ibérica, señalando la unidad intrínseca de Portugal y España, aspecto éste sumamente destacable, teniendo presente que, a pesar de esa unidad de

(11) Un buen ejemplo de rigor terminológico en este sentido es la obra de Carlos Miguel Suárez, *El Teatro Barroco hispanoamericano*, 3 vol., Madrid, Porrúa, Turanzas, 1981.

(12) J. E. Rodó, *El mirador de Próspero*, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 689. Mariano de Cava utiliza la cita en su artículo «Ibero-América. Otro voto de calidad», en *El Sol*, II, n.º 35, Madrid, 5 de enero de 1918. La cita, por su representatividad, ha sido ampliamente utilizada. Entre otros, José Agustín Balseiro, en *Expresión de Hispanoamérica* (1.ª serie), Madrid, Gredos, 1970, p. 22, y Francisco Sánchez Castañer, en «A manera de prólogo», *Anales de Literatura Hispanoamericana*, I, Madrid, 1972, pp. XVI-XVII.

riguroso es emplear la denominación de virreinos, capitanías, audiencias, tal como se dividían los territorios en su momento histórico¹¹.

Sincrónicamente, como ya se ponía de manifiesto en el punto anterior, existe una indudable problemática básicamente en la utilización de tres nombres, *Hispanoamérica*, *Iberoamérica* y *Latinoamérica*, aunque también se han ensayado otras denominaciones a las que luego se aludirá. Creo interesante estudiar los aspectos a favor y en contra de tales términos.

Iberoamérica. En torno a este nombre se notan dos actitudes opuestas. Quienes defienden la utilización de *Hispanoamérica* no ven mayor inconveniente en su utilización, aunque siguen prefiriendo el otro término; por el contrario, para quienes defienden el nombre de *Latinoamérica*, existen los mismos inconvenientes que en el uso del término *Hispanoamérica*. Generalmente la utilización de *Iberoamérica* surge como una alternativa que en poco modifica el de *Hispanoamérica*: en gran medida son homologables. Así lo vio Mariano de Cavia, que en 1918 recogía una cita del prestigioso escritor y pensador José Enrique Rodó, que sagazmente los identificaba. Es conveniente recoger parte de esta cita de Rodó por el valor testimonial que tiene su texto, escrito en 1910: «No necesitamos los sudamericanos, cuando se trata de abonar esta unidad de raza, hablar de una América latina; no necesitamos llamarnos latinoamericanos para levantarnos a un nombre general que nos comprenda a todos, porque podemos llamarnos algo que signifique una unidad mucho más íntima y concreta: podemos llamarnos «iberoamericanos», nietos de la heroica y civilizadora raza que sólo políticamente se ha fragmentado en dos naciones europeas; y aun podríamos ir más allá y decir que el mismo nombre de hispanoamericanos conviene también a los nativos del Brasil»¹².

En esta cita de Rodó se encuentran algunas notas que merecen ser destacadas: utiliza el término «sudamericanos», que delimita una realidad geográfica, pero que, aunque, genéricamente, todos entendemos su oposición al término «norteamericanos», sin embargo, en sentido estricto, sólo abarca una parte de la América hispánica, por lo que su utilización debe restringirse a su sentido exclusivo y nominalista. Aboga luego por el término *Iberoamérica*, en cuanto concepto étnico que abarca a la península Ibérica, señalando la unidad intrínseca de Portugal y España, aspecto éste sumamente destacable, teniendo presente que, a pesar de esa unidad de

(11) Un buen ejemplo de rigor terminológico en este sentido es la obra de Carlos Miguel Suárez, *El Teatro Barroco hispanoamericano*, 3 vol., Madrid, Porrúa, Turanzas, 1981.

(12) J. E. Rodó, *El mirador de Próspero*, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 689. Mariano de Cava utiliza la cita en su artículo «Ibero-América. Otro voto de calidad», en *El Sol*, II, n.º 35, Madrid, 5 de enero de 1918. La cita, por su representatividad, ha sido ampliamente utilizada. Entre otros, José Agustín Balseiro, en *Expresión de Hispanoamérica* (1.ª serie), Madrid, Gredos, 1970, p. 22, y Francisco Sánchez Castañer, en «A manera de prólogo», *Anales de Literatura Hispanoamericana*, I, Madrid, 1972, pp. XVI-XVII.

destinos y razas, ambos países han vivido frecuentemente de espaldas uno al otro. Por último, destaca que, incluso, el nombre de «hispanoamericanos» puede englobar a los brasileños, por cuanto, amparándose en el portugués Almeida Garret, «porque siento el nombre de España, en su sentido original y propio, un nombre geográfico, un nombre de región, y no un nombre político o de nacionalidad, el Portugal de hoy tiene, en rigor, tan cumplido derecho a participar de ese nombre geográfico de España como las partes de la península que constituyen la actual nacionalidad española» (*op. cit.*). Aunque esto históricamente sea cierto (Hispania como denominación para toda la península), en la actualidad no se utiliza Península hispánica, sino Península Ibérica, por lo que el término *hispánico* queda reducido a español.

En un reciente artículo se exponía parte de la problemática en torno a este término. Raúl Grien, su autor, lo titulaba «No a Iberoamérica» (*El País*, miércoles 15 de octubre de 1980, pp. 11 y 12). La cita que a continuación transcribo merece ser comentada:

«(el término "Iberoamérica") introduce en un tema exclusivamente filológico un concepto étnico que enturbia y acentúa mucho más la confusión. En efecto, nada dice lo *íbero* al otro lado del mar, aun en los sectores cultos que conocen el uso doméstico que en la Península se hace de lo ibérico, en virtud de los pobladores comunes de España y Portugal. Recordemos, una vez más, que la América Española, la portuguesa, la francesa, etcétera, lo son porque hablan esas lenguas oficialmente, no porque pertenezcan a España, Portugal o Francia. En este contexto, el esquema se destroza metiendo a los íberos por medio, puesto que no existe hoy lengua íbera, ni siquiera bajo las dos que se hablan en la península Ibérica, como sí lo está el latín.»

Raúl Grien debería haber titulado este artículo «Sí a Latinoamérica», en un clarísimo deseo de destacar el componente francés en Hispanoamérica. Más adelante volveremos sobre este combativo —y erróneo a mi juicio— artículo. Pero de la cita anterior merecen ser destacadas algunas notas: 1. Alusión a que *Iberoamérica* es un término de componente étnico, de lo que resultaría: a) que para los hispanoamericanos no tendría sentido tal denominación por ser el pueblo «íbero» una realidad alejada y, en una gran parte de los casos, desconocida; b) este componente étnico rompe el criterio filológico de términos como «Hispanoamérica» o «Latinoamérica» (idea expuesta con precisión en otros lugares del artículo, pero que también en esta cita se percibe). Responderé a estas dos cuestiones. En efecto, el término «íbero» es de tipo étnico, pero no creo que su derivativo «Iberoamérica» se basó primordialmente en ese concepto étnico, sino, más bien, en el concepto geográfico que implica: si existe una Península Ibérica, no parece impropio aplicar dicha denominación a territorios que fueron descubiertos y que estuvieron históricamente ligados a los dos países que comparten el solar peninsular. En cuanto a la preocupación del autor porque rompe el criterio filológico origen de «Hispanoamérica» y «Latino-

américa», hay que señalar que en el primer caso no existe ningún problema, puesto que el término «Iberoamérica» engloba al de «Hispanoamérica», pero, en realidad, lo que trata Raúl Grien es que, al adoptar «Latinoamérica», basándose en criterios filológicos, Francia ocupe en Hispanoamérica un lugar que no le corresponde, pues las áreas en que el francés es lengua oficial (Haití, Martinica, Guadalupe) son tan minoritarias que no pueden tenerse en cuenta a la hora de denominar a todo un continente. Por otro lado, el criterio filológico de «latín» como origen de otras lenguas sí que queda lejano para cualquier hablante de las lenguas romances actuales y, además, no se puede olvidar que en la utilización de «Latinoamérica» también hay un componente étnico —en este caso, erróneo— que vulgarmente se hace presente cuando se habla, por ejemplo, de «raza latina».

Concluyendo, me parece adecuado utilizar *Iberoamérica* cuando se engloban los países hispanoamericanos y Brasil, y en ese sentido debe utilizarse «literatura iberoamericana», por cuanto hace referencia al criterio geográfico enunciado antes; pero, siempre que nos refiramos a países de habla española, lo correcto debe ser emplear *Hispanoamérica*, ya que matiza un criterio filológico (el idioma) y un criterio geográfico (España). Recordemos, ya para finalizar, la opinión, en este sentido, de Ganivet, expresada en su *Idearium español* (1897): «Ahí, entre naciones de lengua española, hay una, y una gran nación, en vía de rápido progreso, de lengua portuguesa. ¿No debería ser esto una razón para que los americanos de lengua española se interesaran por el espíritu que se vierte en lengua portuguesa? Si se quiere que los brasileños integren esa comunidad y no se les puede llamar hispanoamericanos porque hablan portugués y no admiten la denominación tradicional de Hispania para la Península Ibérica, que se llame a todos iberoamericanos, pero nunca latinoamericanos»¹³.

Latinoamérica. «A manera de prólogo» (*op. cit.*, nota 12), de Francisco Sánchez-Castañer, es el artículo fundamental al que hay que acudir para discernir en todas estas cuestiones terminológicas que estamos tratando. Por ello, no resulta extraño que tengamos que acudir a él frecuentemente. Pues, bien, unas palabras suyas son claro ejemplo de la situación actual en lo que respecta a la utilización del término *Latinoamérica*: «Frente a viento y marea, es decir, en contra de lo sensato, desde hace algunos años, y en la actualidad con sentido casi general y avasallador, se ha impuesto, aun en organismos oficiales e internacionales, el nombre de *Latinoamérica*»¹⁴. Efectivamente, siglas como CEPAL, ALALC, OLADE, CELAM, SELA, CECLA, todas ellas con la sílaba LA o AL («Latinoamérica» o «América Latina»), que identifican a diversos organismos, vienen proliferando en los últimos tiempos. Ya se señalaba en el apartado anterior que dicho término se empieza a difundir a fines del siglo XIX. En este sentido, Sánchez-

(13) Citado en Julio César Chaves, *Unamuno y América*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1970, p. 18.

(14) *Op. cit.*, p. XIII.

Castañer recoge la opinión de Aurelio M. Espinosa, que señalaba: «En los últimos cuatro siglos, es decir, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta finales del siglo XIX, ningún escritor, historiador o filólogo de importancia usó los nombres *América Latina*, *latinoamericano*... El nombre *América Latina*, por consiguiente, es un nombre nuevo, un intruso, y debe probar su derecho a existir»¹⁵.

Ya Juan Valera, en una carta fechada el 7 de mayo de 1888, se oponía a la denominación de *América latina*: «el título de *América latina* disuena más al promover la contraposición con la *América yankee*, que han dado en apellidar anglosajona. Para que la contraposición fuese exacta, convendría, si llamamos anglosajona a una América porque se apoderó de Inglaterra un pueblo bárbaro llamado anglosajón, llamar visigótica a la otra América, porque otro pueblo bárbaro, llamado visigodo, conquistó la España. Igual razón habría para llamar a los Estados Unidos y al Canadá América normanda, con tal de que la restante América se llamase moruna o berberisca»¹⁶.

También Unamuno rechaza con energía la aplicación del término «latino» a nuestra cultura hispánica. En 1902, en *España y los españoles*, escribía: «Hemos, pues, de españolizarnos aún más, entresijándonos la cultura latina, haciéndola nuestra, mas sin hacer por ello latino nuestro espíritu»¹⁷. Y de forma mucho más virulenta, en otro artículo exclamaba: «pese a todas esas monsergas de la hermandad latina: No sé que ellos sean (se refiere a los franceses) latinos, no sé de que nosotros lo seamos, y en cuanto a mí, personalmente, creo no tener nada de latino...»¹⁸.

Ya hemos visto cómo en 1910 J. Enrique Rodó se oponía al término «latinoamericano». El último testimonio de carácter histórico que presento (son «históricos» por la fecha temprana en que se manifiestan y por la probada altura intelectual de quienes lo exponen) es el de Menéndez Pidal, aparecido en el periódico *El Sol*, en 1918, y recogido también por F. Sánchez-Castañer (*op. cit.*). Dice Menéndez Pidal:

«... desde que hacia 1910 empezó a generalizarse, principalmente por Francia y los Estados Unidos, la denominación de *América Latina*, la prosperidad de tal nombre me parece muy dudosa... La causa de preferir tal neologismo al nombre antiguo es el de creer que bajo este título viejo, *América española*, no puede comprenderse el Brasil, de habla portuguesa... Fuera del Brasil, no hay otra dificultad, pues no creo que pueda tomarse en cuenta el elemento francés de Haití. Invocar la mitad de la isla *Española* por antonomasia para impugnar el nombre tradicional de *América española*

(15) A. M. Espinosa, *América española o Hispanoamérica. El término «América latina» es erróneo*, Madrid, 1919. Citado por F. Sánchez-Castañer (*op. cit.*), p. XIII.

(16) Juan Valera, *Cartas americanas*, Madrid, 1889, pp. 84-85. Citado también en F. Sánchez-Castañer, *op. cit.*, p. XV-XVI.

(17) Citado en J. A. Balseiro, *op. cit.*, p. 16.

(18) Unamuno, «Sobre la europeización», en *Obras completas*, Madrid, Ed. Aguado, tomo III, p. 1122.

tanto valdría como impugnar el adjetivo *latina* en vista de los elementos holandeses o daneses de la América antillana y meridional o impugnar el nombre de *América inglesa* pensando en el elemento francés del Canadá.

Volviendo a la dificultad del Brasil, me parece que se desvanece considerando que el nombre *España* tuvo siempre en nuestra lengua el sentido amplio del latín *Hispania* después que en la *Crónica de España*, de Alfonso el Sabio, se incluyó la historia de *Portugal* hasta hoy»¹⁹.

En estas citas se contienen los elementos básicos que justifican desde un punto de vista científico el rechazo del término *Latinoamérica*. Abundar más en otras citas no es necesario, por cuanto repiten la cuestión en estos mismos términos ya expresados, y testimonios, en este sentido, de Concha Meléndez, Guillermo de Torre, Camilo José Cela, Américo Castro y la muy significativa recomendación del *Congreso de Academias de la Lengua Española*, celebrado en Bogotá en 1961, pueden encontrarse en el artículo ya citado de F. Sánchez-Castañer²⁰.

Señalaré ahora algunas opiniones que tratan de justificar el uso del término en cuestión. César Fernández Moreno, en la introducción al libro de conjunto *América Latina en su literatura*, expresa lo siguiente: «¿Qué es la América Latina? En primer término, ¿por qué *latina*? Toda la latinidad comenzó en el Lacio, pequeño territorio adyacente a la ciudad de Roma, y fue creciendo en círculos concéntricos a lo ancho de la historia: primero hasta abarcar el conjunto de Italia, ampliándose luego a la parte de Europa colonizada por el Imperio romano, restringiéndose después a los países y zonas que hablaron lenguas derivadas del latín, y transportándose por fin al continente americano que esos europeos habían descubierto y colonizado. De este modo, América Latina resultaría ser el cuarto anillo de esa prodigiosa expansión»²¹. Tan sofisticada explicación no justifica, sin embargo, el término, y no hay más que releer algunas opiniones expresadas anteriormente, por ejemplo, las de Menéndez Pidal, para apreciar la falta de bases sólidas. Continúa César Fernández Moreno: «Entre las naciones que realizaron el descubrimiento, conquista y colonización del nuevo continente, tres eran lingüísticamente latinas: España, Portugal y Francia. La más

(19) R. Menéndez Pidal, «Nuestro título, "América latina"», *El Sol*, II, n.º 34, Madrid, 4 de enero de 1918. He entresacado parte de la cita que aparece en el artículo ya citado de F. Sánchez-Castañer, pp. XIV-XV.

(20) Estas citas testimoniales se corresponden a las siguientes obras: Concha Meléndez, *Asonante. Estudios hispanoamericanos*. Universidad de Puerto Rico, 1943, p. 148; Guillermo de Torre, *Tres conceptos de la literatura hispanoamericana*, Buenos Aires, 1963, p. 8; Camilo José Cela, en *Los españoles y el «boom»*, Caracas, Ed. Tiempo Nuevo, 1971, pp. 83-84; también de Cela, «Carta a Fidel Castro», *Papeles de Son Armadans*, XXXVI, n.º CVIII, 1965, pp. 246-250; Américo Castro, *Iberoamérica, su historia y su cultura*, Nueva York, 1962, pp. 1-2; *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española*, Bogotá, 1961, p. 116. También es muy interesante el artículo de J. A. Balseiro, «Nombres, ideas y lenguas del continente americano», en *Expresión de Hispanoamérica, op. cit.*, pp. 14-32.

(21) C. Fernández Moreno, «Introducción», en *América Latina en su literatura*, México, Siglo XXI, 1976, pp. 5 y 6.

vasta concepción histórica de la región, por tanto, debería englobar todas las tierras del nuevo continente que hubieran sido pobladas por esas potencias, opuestas en bloque a la América anglosajona, concentrada en el Norte»²². El planteamiento está totalmente falsificado por cuanto resulta injustificado equiparar, como aquí se hace, la función de Francia con la de España o Portugal. Resulta claro que se trata de justificar un nombre por intereses francófonos, y a este respecto es muy significativa la frase que un senador francés pronunciaba en Port-au-Price el 29 de diciembre de 1935: «Haiti est le phare avancé de la latinité en Amérique»²³. Si tal denominación se justifica en Hispanoamérica por la presencia de la lengua francesa en Haití y poco más, ¿por qué no denominar de la misma manera a la América anglosajona, donde, por ejemplo, sólo en el Canadá, un 28 % de su población habla francés? O dando la vuelta a la argumentación, ¿por qué no desestimar cualquiera de los nombres de raíz filológica —Hispanoamérica, Latinoamérica— con que se ha denominado esta parte del continente, por no tener en cuenta el componente inglés de países recientemente creados (Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago y Guayana)? Está claro que la mínima presencia del idioma francés en Hispanoamérica no justifica el rechazo al nombre de Hispanoamérica.

Iguales razones presenta Raúl Grien en el artículo ya citado para justificar la denominación de «Latinoamérica». Pero añade una más que merece ser comentada: «está el hecho incuestionable de que los pobladores no anglohablantes del continente americano —hoy más de trescientos millones— decidieron hace muchos años (inducidos o libérrimamente, ésa es otra cuestión) eliminar sus confusiones en cuanto al uso de un gentilicio común y se autodenominaron *latinoamericanos*, después de institucionalizar como América Latina el subcontinente en el que habitan..., los latinoamericanos se encuentran inseguros, dubitativos y sorprendidos en su adjetivación general, porque ciertos sectores españoles se resisten a nombrarlos no sólo como ellos quieren llamarse, sino como se llaman realmente, a la vez que intentan demostrarles el error en que incurren al mencionar como *América Latina* o *Latinoamérica* el conjunto subcontinental en el que viven»²⁴. Resulta una gran sorpresa que después de que se haya estado recalcando una y otra vez que los criterios seguidos para ratificar el empleo de *Latinoamérica* son de tipo filológico, por tanto, criterios científicos, se recurra simplemente a la argumentación de la «ley del más fuerte», a la imposición por hechos consumados, en todo caso, a criterios al margen de lo científico. No creo que nadie pueda poner en duda que «los únicos que legítimamente pueden decidir su nombre son los latinoamericanos —o hispanoamericanos—»²⁵, pero mezclar en una discusión científica

(22) *Ibid.*, p. 6.

(23) Citado en *op. cit.* de J. A. Balseiro, p. 17.

(24) *Op. cit.*, p. 12.

(25) Según señala Joaquín Roy en «La nueva narrativa americana: texto y contexto», introducción a *Narrativa y crítica de Nuestra América*, Madrid, Castalia, 1978, p. 29.

criterios al margen no parece serio. Por lo menos, lo que aquí se está intentando demostrar es que desde un punto de vista lógico y científico, el término adecuado es *Hispanoamérica*, y es ésta una responsabilidad a la que no debemos sustraernos, dejando al margen la libre elección que, con pleno derecho, ejerzan los habitantes del nuevo continente en cuanto a su propia denominación. No se trata de imponer nada a nadie, sino de «presentar» lo que nos parece justo. Cumplido esto, creo que nuestra conciencia quedará tranquila²⁶.

Hispanoamérica. «Hispania fue el nombre que, tomándolo del Ispania de los cartagineses, confirmaron los romanos a la península ocupada por España y Portugal. Y de España y Portugal vinieron al Nuevo Mundo sus descubridores, sus conquistadores, sus colonizadores y sus primeros evangelizadores»²⁷. En estas palabras de José Agustín Balseiro se resumen las principales justificaciones para el uso del término «Hispanoamérica». A lo largo de las páginas anteriores, una y otra vez, han ido apareciendo citas, comentarios, etc., que presentaban esas mismas justificaciones, por lo que reindicir ahora con nuevos testimonios no haría más que convertir en tediosa esta exposición. Por eso, por creer que ya está plenamente justificada la expresión de *Hispanoamérica*, sólo expondré a modo de resumen tres puntos:

1. El término relaciona a América con España por una razón filológica: un lenguaje común.

2. Existe, además, una relación de carácter histórico. Los países hispanoamericanos y España están unidos por lazos de sangre y de cultura, cuya evidencia hace innecesario insistir sobre ello en este momento. Ese «hispanismo» es para mí la razón fundamental, por encima de criterios filológicos, que justifica dicha denominación.

3. Aunque con «*Hispanoamérica*» se pueda incluir también a Brasil (opinión de J. E. Rodó, Menéndez Pidal, F. Sánchez-Castañer, J. A. Balseiro), personalmente prefiero la distinción entre «Iberoamérica» en el caso de que expresamente se quiera incluir a Brasil, y de «Hispanoamérica», cuando nos refiramos a la «América española». La razón es que, aunque «Hispania» incluye a España y Portugal, la denominación ya consagrada que engloba a los dos países es «Península Ibérica», por lo que me parece correcto, basándose en un criterio de procedencia geográfica, la utilización de «Iberoamérica» en las condiciones ya señaladas.

(26) Juan Benet en «Exigencia y recusación» (*El País*, 15 de noviembre de 1980, p. 11) escribe sobre los motivos que justifican la utilización del término «Latinoamérica», destacando que debe ser respetada «la voluntad de los interesados —los nativos de aquellos países— de elegir el apelativo que mejor les parezca o más les conviene». Piensa Benet que bajo dicha denominación hay una conciencia del hombre de aquellas tierras de formar una unidad frente al coloso del Norte, que se ha arrogado el término más simple: «americano». Creo que esa conciencia existe desde hace mucho tiempo al margen de la denominación que utilicen.

(27) J. A. Balseiro, *op. cit.*, p. 14.

criterios al margen no parece serio. Por lo menos, lo que aquí se está intentando demostrar es que desde un punto de vista lógico y científico, el término adecuado es *Hispanoamérica*, y es ésta una responsabilidad a la que no debemos sustraernos, dejando al margen la libre elección que, con pleno derecho, ejerzan los habitantes del nuevo continente en cuanto a su propia denominación. No se trata de imponer nada a nadie, sino de «presentar» lo que nos parece justo. Cumplido esto, creo que nuestra conciencia quedará tranquila²⁶.

Hispanoamérica. «Hispania fue el nombre que, tomándolo del Ispania de los cartagineses, confirmaron los romanos a la península ocupada por España y Portugal. Y de España y Portugal vinieron al Nuevo Mundo sus descubridores, sus conquistadores, sus colonizadores y sus primeros evangelizadores»²⁷. En estas palabras de José Agustín Balseiro se resumen las principales justificaciones para el uso del término «Hispanoamérica». A lo largo de las páginas anteriores, una y otra vez, han ido apareciendo citas, comentarios, etc., que presentaban esas mismas justificaciones, por lo que reincidir ahora con nuevos testimonios no haría más que convertir en tediosa esta exposición. Por eso, por creer que ya está plenamente justificada la expresión de *Hispanoamérica*, sólo expondré a modo de resumen tres puntos:

1. El término relaciona a América con España por una razón filológica: un lenguaje común.

2. Existe, además, una relación de carácter histórico. Los países hispanoamericanos y España están unidos por lazos de sangre y de cultura, cuya evidencia hace innecesario insistir sobre ello en este momento. Ese «hispanismo» es para mí la razón fundamental, por encima de criterios filológicos, que justifica dicha denominación.

3. Aunque con «*Hispanoamérica*» se pueda incluir también a Brasil (opinión de J. E. Rodó, Menéndez Pidal, F. Sánchez-Castañer, J. A. Balseiro), personalmente prefiero la distinción entre «Iberoamérica» en el caso de que expresamente se quiera incluir a Brasil, y de «Hispanoamérica», cuando nos refiramos a la «América española». La razón es que, aunque «Hispania» incluye a España y Portugal, la denominación ya consagrada que engloba a los dos países es «Península Ibérica», por lo que me parece correcto, basándose en un criterio de procedencia geográfica, la utilización de «Iberoamérica» en las condiciones ya señaladas.

(26) Juan Benet en «Exigencia y recusación» (*El País*, 15 de noviembre de 1980, p. 11) escribe sobre los motivos que justifican la utilización del término «Latinoamérica», destacando que debe ser respetada «la voluntad de los interesados —los nativos de aquellos países— de elegir el apelativo que mejor les parezca o más les conviene». Piensa Benet que bajo dicha denominación hay una conciencia del hombre de aquellas tierras de formar una unidad frente al coloso del Norte, que se ha arrogado el término más simple: «americano». Creo que esa conciencia existe desde hace mucho tiempo al margen de la denominación que utilicen.

(27) J. A. Balseiro, *op. cit.*, p. 14.

Otras denominaciones. Frente a las ya señaladas, las que se van a exponer tienen un carácter casi anecdótico, pero no por ello carecen de interés, dado que, siguiendo la teoría nominalista platónica, cada palabra oculta una parcela de la realidad. *Indoamérica* ha sido uno de los nombres propuestos, basado en el componente étnico de la raza indígena anterior a la Conquista. En todo caso, hay que recordar que el elemento indio no existe o ha quedado muy reducido en países como Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica o Cuba, por lo que tal denominación no resultaría muy procedente. Generalmente, en la base de esta denominación actúa un criterio político de ideología izquierdista, que propone la necesidad de una revolución social. Así lo veía, por ejemplo, Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana), cuando establecía las siguientes comparaciones: Hispano o Iberoamericanismo = Colonia, Latinoamericanismo = Independencia y República, Panamericanismo = Imperialismo, Indoamericanismo = Revolución social. Las dos opiniones que a continuación se citan demuestran claramente la improcedencia del término, haciendo innecesarios nuevos planteamientos. Señala Guillermo de Torre: «Y el de Indoamérica, favorito de algunos países del Pacífico, aparece como expresión nostálgica de un precolombino retorno imposible, y pretendiendo ser el más tradicional, resulta el más ahistórico, ya que supone la negación de casi cinco siglos de historia»²⁸. F. Sánchez-Castañer completa las razones de lo inadecuado de su uso: «el nombre y sustancia de lo que puede significar *Indoamérica* entraña en sí reiteración, ya que si llamamos América al continente descubierto muy a fines del siglo XV, no debe ser procedente el destacar con dicho apelativo a sus habitantes, que vendrían a ser, según esto, dos veces americanos»²⁹.

Otro nombre propuesto fue el de *Eurindia*. En este caso resulta puramente anecdótico, y se debe al escritor argentino Ricardo Rojas, que señalaba: «Eurindia es el nombre de un mito creado por Europa y las Indias, pero que ya no es de las Indias ni de Europa, aunque está hecho de los dos... El exotismo es necesario a nuestro crecimiento político; el indianismos lo es a nuestra cultura estética. No queremos ni la barbarie gaucha ni la barbarie cosmopolita. Queremos una cultura nacional como fuente de civilización nacional; un arte que sea la expresión de ambos fenómenos»³⁰. Tal denominación no deja de resultar ingeniosa, pero exalta ciertos elementos de importancia menor y olvida, sin embargo, los más importantes.

Una denominación más ha sido la de *Nuestra América*. Nombre con el que José Martí tituló una de sus obras más significativas desde unos planteamientos ideológicos, y que ha sido retomado por Joaquín Roy como nombre que supere las denominaciones al uso³¹. Así, señala el autor: «Con

(28) *Op. cit.*, p. 8.

(29) *Op. cit.*, p. XIII.

(30) Citado por J. Al Balseiro, *op. cit.*, pp. 27-28.

(31) Así titula el libro del que es coordinador, *Narrativa y crítica de Nuestra América*, ya citado.

Nuestra América queremos decir varias cosas. En primer lugar, que se trata de una literatura americana; eso no lo podemos negar: responde a un espíritu novomundista, sin cerrar la puerta a toda fructífera influencia. En segundo lugar, con el posesivo pretendemos significar que es «nuestra», de los españoles, sin nostalgia colonial. En tercer lugar, el término consigue encuadrar también a todos los hispanoamericanos —iberoamericanos, latinoamericanos— que consideren que existe una básica unidad cultural, algo que nada tiene que ver con los pasaportes y las fronteras de escarapelas. En cuarto lugar, no hay que ocultar la realidad de los cuantiosos y excelentes investigadores de otros países —especialmente norteamericanos— que durante decenios han elevado la literatura hispanoamericana. Ellos también pueden hablar de *Nuestra América*: el objeto de su cariñoso estudio, sin falsas superioridades³². Para todos los que defendemos el término *Hispanoamérica* resulta muy agradable tal denominación, pues en ella se contienen los mismos postulados que implícitamente conlleva el uso de «Hispanoamérica». Sin embargo, como denominación de carácter general resulta difícil de aplicar y, por ello, el propio Joaquín Roy utiliza continuamente en su disertación el término «Hispanoamérica».

Otro término muy similar en sus planteamientos es el de *Las Españas*, denominación preferida por Julián Marías: «ningún nombre traduce mejor la unidad y multiplicidad de esta América; ninguno expresa más adecuada y profundamente la vivencia radical que tiene el español ahí: la de estar *en España*, sí, pero *en otra*; y creo que es la misma del hispanoamericano en otro de estos países que no son el suyo, pero tampoco *extranjeros*»³³. Igual juicio que el anterior puede merecernos éste.

Creo que con lo expuesto hasta aquí el panorama terminológico queda estructurado en sus principales manifestaciones. Otras denominaciones como *Sudamérica*, *América Central*, *Las Antillas*, hacen ya referencias a situaciones locales, por lo que no se oponen a las aquí señaladas.

(32) *Ibíd.*, p. 30.

(33) J. Marías, *Los españoles*, Madrid, «Revista de Occidente», 1962, p. 349. Citado por F. Sánchez-Castañer, *op. cit.*, p. XXI.